Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL C. LICENCIADO WILFRIDO LÓPEZ LUNA COMO MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2001/01/31
Promulgación	2001/02/12
Publicación	2001/02/14
Vigencia	2001/01/31
Decreto	00095
Expidió	XLVIII Legislatura
Periódico Oficial	4103 “Tierra y Libertad”

ARTÍCULO 1.- El Congreso del Estado de Morelos designa al C. Licenciado Wilfrido López Luna como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia, en sustitución del Licenciado Erico Torres Miranda.

ARTÍCULO 2.- El Magistrado Supernumerario designado deberá desempeñar su cargo a partir del día 31 de Enero del año 2001 , hasta el 30 de Enero del año 2007.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto iniciará su vigencia a partir de la fecha de su expedición.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El Magistrado Supernumerario designado deberá rendir protesta en esta misma sesión ante esta Soberanía, en términos de lo que dispone el artículo 133 de la Constitución Local.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial " Tierra y Libertad ".

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese el presente Decreto al Presidente del Consejo de la Judicatura Estatal para los efectos que haya lugar.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado a los treinta y un días del mes de enero del dos mil uno.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
LOS CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S I D E N T E.
DIP. JAVIER ALVARADO IBARES.
S E C R E T A R I O.
DIP. JESÚS FERNANDO CONTRERAS ARIAS.
S E C R E T A R I O.

Aprobación	2001/01/31
Promulgación	2001/02/12
Publicación	2001/02/14
Vigencia	2001/01/31
Decreto	00095
Expidió	XLVIII Legislatura
Periódico Oficial	4103 "Tierra y Libertad"

DIP. JOEL JUÁREZ GUADARRAMA.
RÚBRICAS

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, a los doce días del mes de febrero del dos mil uno.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
EDUARDO BECERRA PÉREZ
RÚBRICAS

Aprobación	2001/01/31
Promulgación	2001/02/12
Publicación	2001/02/14
Vigencia	2001/01/31
Decreto	00095
Expidió	XLVIII Legislatura
Periódico Oficial	4103 “Tierra y Libertad”